



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00151-00

Bogotá, D.C.

RADICACIÓN: 2016 – 00151
PROCESO: RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Atendiendo los parámetros legales de que trata el numeral 1° del artículo 42 del Estatuto Procesal vigente, teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el pasado 25 de marzo de 2020, no pudo realizarse en virtud de la suspensión de términos judiciales decretada mediante Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura dentro del marco de la pandemia denominada Covid-19, se hace necesario señalar nueva fecha y hora a fin de surtir el trámite procesal correspondiente.

Para dicho propósito, en aras de dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 a.m. del día Veintiocho (28) del mes de Junio de 2022, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° ____ De Hoy ____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO